



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL
DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Acta	Órgano	Día	Mes	Año
	Mesa Directiva	03	Marzo	2008

ASISTENTES:

Nombre	Puesto	Organización	Firma (en el recuadro y al margen de todas las hojas)
Tomás López Miranda	Consejero Presidente	CAJ ¹	
Pablo Lemus Navarro	Vicepresidente	COPARMEX ²	
José Roberto de Alba Macías	Vicepresidente	CNC ³	
Arturo Uribe Avín	Vicepresidente	FCPJ ⁴	
Arturo Uribe Avín	Secretario General	En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 25 numeral 2 de la Ley	

SE LLEVÓ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PREVIO:

Presidente

1. Registro de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión
2. Se leyó y aprobó con las modificaciones que se indican la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo de selección del Secretario General.
2. Revisión del Sitio Web con el Diseñador (*Se canceló por no poder venir el diseñador*)
3. Orden del Día Sesión Ordinaria de Pleno del 11 de marzo (*se acordó discutir el punto hasta la sesión del próximo 10 de marzo*).
4. Conversación con Víctor Ramírez, especialista para el Código Urbano (*Por la agenda del especialista, se adelantó la charla y se llevó a cabo antes de la sesión de Mesa Directiva*).
5. Asuntos varios (*no se registraron asuntos varios*)

Secretario General

ACUERDOS:

1. En relación al primer punto de la orden del día, se elaboraron dos acuerdos. Un primer acuerdo con la propuesta de Mesa Directiva de Secretario General y un segundo acuerdo con el procedimiento para elegir al Secretario General. Ambos acuerdos se detallan a continuación:

¹ Consejo Agropecuario de Jalisco

² Centro Empresarial de Jalisco de la Confederación Patronal de la Republica Mexicana S.P.

³ Liga de Comunidades Agrarias de la Confederación Nacional Campesina CNC

⁴ Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco



Acta	Órgano	Día	Mes	Año
	Mesa Directiva	03	Marzo	2008

A. ACUERDO QUE CELEBRAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CESJAL, CON OBJETO DE PROPONER AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

Siendo las 18:00 horas del día 03 de Marzo de 2008, se reunió la Mesa Directiva del CESJAL, con objeto de estudiar y definir la propuesta que deberá presentar ante el Pleno para la designación del Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Productividad, de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 27 fracción III de la Ley del CESJAL.

Antecedentes:

1.- La Mesa Directiva del CESJAL, con base en el marco legal que le da la Ley del Cesjal, en referencia a los artículos 24 fracción IV, 27 fracción III y 33 fracción 1, procedió a estudiar y definir la propuesta que la Ley le obliga a presentar ante el Pleno del CESJAL, para que este, de acuerdo a sus atribuciones, proceda elegir al Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Productividad.

Presidente

2.- La Mesa Directiva del CESJAL, dentro del análisis y consideraciones que tomo en cuenta para presentar la presente propuesta, están entre otras las siguientes:

A.-) El desafortunado proceso interno por el que recientemente paso el CESJAL;

B.-) El numero de proyectos importantes que en este momento están en la mesa de trabajo del CESJAL y que requieren del trabajo y la participación conjunta de los Consejeros, como son: los Estudios de Movilidad Social; el Estudio sobre la Competitividad Económica, Social, Ambiental y de Recursos Naturales del Estado de Jalisco, elaborado por la UNAM; el proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de los PPP'S; El Código Urbano; la Ley Metropolitana; El Puerto Seco; Las Propuestas para modificar el diseño del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado; la Actualización de la Matriz Insumo Producto; La Reforma a la Ley del Cesjal y a su reglamento interior; Los estudios de diagnostico regional; así como los diversos proyectos que las Comisiones presentaran al Pleno para su correspondiente aprobación, entre otros.

Secretario General

C.-) Derivado de lo anterior, se considero como urgente que el CESJAL disponga de una persona capacitada para que desarrolle las funciones administrativas y técnicas que le competen al Secretario General, y que en este momento son cubiertas por Consejeros, que otorgando tiempo adicional, honoríficamente, han coadyuvado al desarrollo del trabajo cotidiano del CESJAL, sin ser esta su función.

D.-) Se considero que la persona seleccionada, además de tener un perfil Curricular adecuado a las funciones que demanda el puesto de Secretario General, debe tener un conocimiento claro de las funciones y objetivos del CESJAL y una gran capacidad de adaptación inmediata, dado el intenso programa de trabajo.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL
DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Acta	Órgano	Día	Mes	Año
	Mesa Directiva	03	Marzo	2008

3.- Con objeto de ampliar la base de opinión y hacer el esfuerzo de presentar una propuesta consensuada, la Mesa Directiva del CESJAL consulto a los Consejeros de los tres sectores que lo integran.

Los suscritos integrantes de esta Mesa Directiva, con fundamento en la fracción III del artículo 27 de la ley del Consejo Económico y Social, en sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2008, han realizado el estudio y análisis de éstas, y otras consideraciones y por UNANIMIDAD, emitimos el siguiente:

Acuerdo: Proponer al Pleno de este Consejo la designación del MTRO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO, como Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad.

B. ACUERDO QUE CELEBRAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CESJAL, CON OBJETO DE PROPONER AL PLENO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

Siendo las 18:00 horas del día 03 de marzo de 2008, se reunió la Mesa Directiva del CESJAL, con objeto de definir el procedimiento que debe seguir el Pleno para la designación del Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Productividad, de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 27 fracción III de la Ley del CESJAL.

1. La Mesa Directiva del CESJAL, con toda oportunidad hizo llegar por escrito y por correo electrónico a las 21 instituciones que conforman el Cesjal la Convocatoria respectiva para la sesión extraordinaria en el que el orden del día contiene el punto ÚNICO: Elección del Secretario General del CESJAL;
2. De acuerdo al artículo 24 fracción V de la Ley del Cesjal, es atribución del Pleno elegir al Secretario General;
3. Con fundamento en el artículo 33 fracción 1 de la Ley del Cesjal, el Secretario General deberá ser designado por las dos terceras partes de los integrantes del Consejo;
4. Tendrán derecho a emitir su voto los Consejeros que representan a las 21 instituciones que integran el CESJAL, emitiendo un voto por Institución;
5. El voto se emitirá de manera nominal indicando si están en pro o en contra de la propuesta;
6. El voto lo emite el Consejero Titular y en ausencia de este el Consejero suplente.
7. Para iniciar el proceso de votación el pleno elegirá, previamente, dos escrutadores para que contabilicen la votación y den a conocer el resultado;
8. El Secretario en funciones de la sesión de pleno extraordinaria, con base en la lista de asistencia, nombrara a la Institución y al Consejero que la representa para que emita su voto y lo registren los escrutadores. Una vez concluida la votación, los escrutadores procederán a su contabilidad y señalaran el resultado final;

Presidente

Secretario
General



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL
DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Acta	Órgano	Día	Mes	Año
	Mesa Directiva	03	Marzo	2008

9. En caso de que la votación del Pleno favorezca la propuesta, se acordará por el Pleno la fecha para la toma de protesta del Secretario General.
10. El Secretario en funciones del Pleno levantará el acta correspondiente para, en su caso, se proceda a su protocolización.
11. Los casos no previstos, en el presente procedimiento serán acordados por el Pleno.

Tareas Asignadas

Actividad	Responsable	Fecha Compromiso
1. Continuar con el dialogo con cada uno de los grupos que integran el CESJAL, respecto de la selección del Secretario.	Vicepresidentes	10 de marzo de 2008

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

TÍTULO	AUTOR
1. No se entregó ningún documento	

Presidente

Secretario
General